



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

**Acta número 51 Quincuagésima primera** de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 26 de enero del 2024. Siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Solicitud por parte de la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, de licencia por tiempo indefinido para ausentarse de su cargo como Edil de la fracción del partido Movimiento Ciudadano.
- III. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- IV. Aprobación del Acta 50 Quincuagésima de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 27 de diciembre del 2023.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de San Diego de Alejandría.
- VI. Autorización para realizar el pago anual de las fianzas del Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas.
- VII. Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, 2023, que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**ACTA No. 51**

- VIII. Autorización para que el Municipio de San Diego de Alejandría participe en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).
- IX. Autorización para la contratación del servicio de licenciamiento, captura, timbrado de nóminas quincenales y emisión de CFDI'S para el ejercicio fiscal 2024, con la LCP Alondra Maricela Ramírez Ramos (Asesoría Contable, Fiscal y Financiera).
- X. Autorización para realizar la inversión en el equipamiento de la imagen urbana de la calle Los Pinos.
- XI. Autorización para realizar la aportación anual por la cantidad de \$31,398.00 treinta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N., a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN.
- XII. Autorización del pago erogado correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del 2023, por concepto de aprovechamiento de aguas nacionales de los pozos La Ladera y San Felipe, a la Comisión Nacional del Agua, por las cantidades de \$16,520.00 dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N. y \$53,447.00 cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N. respectivamente.
- XIII. Análisis y en su caso aprobación del pago de seguros de vida para las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil.
- XIV. Autorización para realizar el pago de refrendos del parque vehicular municipal.
- XV. Autorización del gasto erogado por concepto de compra de uniformes y botas para el área de Seguridad Pública de la cuenta de FORTAMUN.
- XVI. Autorización del gasto erogado por concepto de compra de 6 radios de comunicación para el área de Seguridad Pública de la cuenta de FORTAMUN.
- XVII. Autorización para realizar la compra de motor usado para la patrulla RAM 2015.
- XVIII. Autorización para realizar el pago por la reparación del motor de la Nissan 2002 del área de Agua Potable.
- XIX. Solicitud de parte del C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Presidente de la Asociación Ganadera Local de San Diego de Alejandría, de apoyo con mariachi para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de febrero del presente año.
- XX. Solicitud por parte del Pbro. José de Jesús Aguirre Ortega para que se le otorgue descuento del 50% en las cuentas de agua potable y predial



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

pertenecientes a la parroquia de San diego de Alejandría.

- XXI. Asuntos varios.
- XXII. Clausura de la Sesión.

#### **Primer punto.** Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda a realizar pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 09 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo quien a través de escrito al cual se le da lectura, solicita se le justifique su inasistencia y es aprobada por unanimidad de los asistentes; así como encontrándose ausente la Regidora, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**Segundo punto.** Solicitud por parte de la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, de licencia por tiempo indefinido para ausentarse se su cargo como Edil de la fracción del partido Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González instruye al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura para que de lectura al escrito hecho llegar por la C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y que a la letra dice:





**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**ACTA No. 51**

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**PRESENTES.**

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes para comunicarles que:

De conformidad con lo establecido por el artículo 42-Bis párrafo segundo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por motivos personales, solicito licencia por tiempo indefinido para ausentarme de mi cargo como Edil de éste H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento y para los efectos legales que haya lugar, me despido quedando a sus órdenes como su atenta y s.s.

San Diego de Alejandría, Jalisco a 11 de enero del 2024.

**ATENTAMENTE:**

**C. KARINA ELIZABETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, REGIDORA POR LA  
FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Después de dar lectura a la solicitud de licencia, se pone a consideración del Pleno y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente las Regidoras, Mtra. Alma



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez; por lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que de conformidad con lo establecido en el párrafo 8 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, será llamado el ciudadano o ciudadana que de acuerdo a la planilla registrada por parte del partido Movimiento Ciudadano sea el siguiente en el orden de prelación, siendo la C. Angélica García Martínez la siguiente en la lista de regidurías propietarias.

**Tercer punto.** Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Cuarto punto.** Aprobación del Acta 50 Quincuagésima de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 27 de diciembre del 2023.

1. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria, expone que hace falta agregarle la tabla de las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, que le dijeron en el área de Tesorería que aún no se las liberan y que por eso no la han agregado, declara que es urgente aprobar el acta ya que para el Presupuesto de Egresos 2024 se debe enviar el acta firmada y se propone que se apruebe y que una vez que se tenga la tabla antes mencionada, se envíe a los Ediles y se agregue.

2. Por otro lado el Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura declara que en las sesiones de Ayuntamiento 49 y 50 sí asistió la Regidora, C Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez pero que ella está fuera del país y es complicado recabar su firma, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es conveniente que el Pleno autorice que en ausencia de ella y que



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

no es fácil recabar su firma, se apruebe que dichas actas se queden sin su firma.

Por lo anterior, se decide realizar la votación por separado quedando de la siguiente forma:

El párrafo 1 se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera y C. María de la Luz Mena Mendoza, **01 un voto en contra**, por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

El párrafo 2 se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Quinto punto.** Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de San Diego de Alejandría.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que con anterioridad se les hizo llegar la propuesta del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de San Diego de Alejandría, esto es en virtud de que el municipio no contaba con un reglamento propio y se estaba aplicando el que fue descargado en la administración pasada de la Ley de Tránsito del Estado y es un reglamento muy duro, sobre todo en su tabulador; declara que al haber un rezago en la regularización de vehículos y motocicletas en el municipio y pasará algo de tiempo para regularizarse, pone a consideración del Pleno que se autorice este reglamento, en beneficio de la economía familiar o de los usuarios que incurran en una infracción de las señaladas en el reglamento ya que su tabulador es mucho





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

más bajo que el que se ha estado trabajando, declara que el reglamento está adecuado conforme a la región y ya es propio para el municipio. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si se tiene considerado disponer de elementos de seguridad pública exclusivamente para tránsito o que si se seguirá trabajando como hasta ahora y que sería bueno agregar que los conductores de vehículos oficiales deben contar con licencia vigente, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que ostentan los dos cargos, dadas las condiciones financieras del municipio, no es posible tener a seguridad pública y tránsito por separado y que se le agregará lo de los vehículos oficiales. Una vez expuesto y analizado el Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de San Diego de Alejandría se somete a consideración del Pleno y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo. Por lo que se ordena promulgar y publicar en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

**Sexto punto.** Autorización para realizar el pago anual de las fianzas del Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que realizar el pago de estas fianzas es una obligación que tiene el municipio, declara que el monto total por las tres personas mencionadas es por la cantidad de \$17,704.50 diecisiete mil setecientos cuatro pesos 50/100 M.N. de forma anual y de lo cual pide la autorización al Pleno. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00**



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

**cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Séptimo punto.** Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, 2023, que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que ya se han ejecutado obras con este recurso y en esta ocasión se pretende utilizar para bacheo de calles y por tanto solicita la aprobación del Pleno para suscribir el convenio respectivo. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo de la siguiente forma:

**PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. José de Jesús Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, en su carácter de Síndico, Lic. Luis Angel Esparza Segura en su carácter de Secretario General y Lic. Paulina Delgado Cano en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$72,500.00 setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N., según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la ministración de julio a diciembre del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

**TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

**Octavo punto.** Autorización para que el Municipio de San Diego de Alejandría participe en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González que este programa es de la Comisión Nacional del Agua, que se trata de la devolución de derechos pagados de los pozos La Ladera y San Felipe y que se tiene hasta el día 15 de febrero para solicitar la devolución. En ese sentido solicita la autorización del Pleno para que el municipio de San Diego de Alejandría participe en dicho programa y que conforme a las reglas de operación, participe peso a peso, declara que al presentar la solicitud de devolución se debe acompañar con una obra para ejecutar con dicho programa, expone que se tiene la necesidad de construir un cárcamo de 100,000.00 cien mil litros aproximadamente, así como el equipo necesario, en el pozo San Felipe que abastece la cabecera municipal y otras comunidades del cañón, manifiesta que cuando van a darle agua a las comunidades, se le quita un poco el abasto que viene a la cabecera municipal y al momento de abrir dicha línea se están desequilibrando los rebombes, que la intención de construir el cárcamo es llenarlo antes de arrancar la línea completa y



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

así evitar costos de energía y que se dañe algún equipo; en ese sentido solicita la autorización del Pleno para participar en el programa mencionado. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

**Noveno punto.** Autorización para la contratación del servicio de licenciamiento, captura, timbrado de nóminas quincenales y emisión de CFDI'S para el ejercicio fiscal 2024, con la LCP Alondra Maricela Ramírez Ramos (Asesoría Contable, Fiscal y Financiera).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este servicio es el utilizado en Tesorería, que se ha estado trabajando bien con ellos y solicita la autorización del Pleno para realizar la contratación por la cantidad de \$3,442.50 tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N. mensuales durante el ejercicio fiscal 2024. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

**Décimo punto.** Autorización para realizar la inversión en el equipamiento de la imagen urbana de la calle Los Pinos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que esta calle es uno de los accesos a la colonia Arboledas, que en esta calle se reemplazó su red de agua potable, su red sanitaria y se pavimentó con concreto, que sin



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

embargo se redujo el ancho de la calle por considerar inviable que quedara tan ancha, manifiesta que se llegó a un acuerdo con los habitantes de hacerla más angosta y se equiparía como el Bulevar Paseo de la Presa, con 15 catorce lámparas coloniales y 8 ocho bancas, que para tal efecto no se podía considerar en el proyecto por la procedencia del recurso, declara que dicha obra se realizaría por adjudicación directa, que se le pagaría a cada uno de los proveedores. Por lo tanto solicita la autorización del Pleno para realizar esta inversión. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

**Décimo primer punto.** Autorización para realizar la aportación anual por la cantidad de \$31,398.00 treinta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N., a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el municipio tiene un compromiso con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN de hacerle una aportación anual y solicita la autorización del Pleno para que se erogue la cantidad de \$31,398.00 treinta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N. para el año 2024. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

**Décimo segundo punto.** Autorización del pago erogado correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del 2023, por concepto de aprovechamiento de





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

aguas nacionales de los pozos La Ladera y San Felipe, a la Comisión Nacional del Agua, por las cantidades de \$16,520.00 dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N. y \$53,447.00 cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N. respectivamente.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el municipio tiene la obligación de pagar el derecho por el aprovechamiento de aguas nacionales a la CONAGUA y en este punto le solicita al Pleno la autorización del pago erogado del último trimestre del 2023 por las cantidades de \$16,520.00 dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N. y \$53,447.00 cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo tercer punto.** Análisis y en su caso aprobación del pago de seguros de vida para las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que de igual forma el municipio tiene la obligación de cubrir los seguros de vida de los elementos de seguridad pública y Protección Civil, declara que hay 3 tres cotizaciones, la primera por parte de Insignia Life por la cantidad de \$116,350.00 ciento dieciséis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N., la segunda por parte de Thona Seguros por la cantidad de \$96,432.02 noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 02/100 M.N. y la tercera por parte de Seguros El Potosí por la cantidad de \$126,430.00 ciento veintiséis mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N., proponiendo que sea la de Thona Seguros. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo cuarto punto.** Autorización para realizar el pago de refrendos del parque vehicular municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se tiene hasta el mes de enero para acceder al descuento por pago puntual del refrendo vehicular, declara que llevaron la lista del parque vehicular municipal a la recaudadora para que hiciera el cálculo y aún no tienen el resultado, es por ello que solicita que se autorice el pago de todo el parque vehicular así como las multas o infracciones que de ello se deriven. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo quinto punto.** Autorización del gasto erogado por concepto de compra de uniformes y botas para el área de Seguridad Pública de la cuenta de FORTAMUN.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se compraron uniformes y botas para seguridad pública por la cantidad de \$38,618.72 treinta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 72/100 M.N., de lo cual solicita la autorización al Pleno del gasto erogado del gasto corriente y se repondrá de la cuenta de FORTAMUN puesto que era necesario comprarlos. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama,



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo sexto punto.** Autorización del gasto erogado por concepto de compra de 6 radios de comunicación para el área de Seguridad Pública de la cuenta de FORTAMUN.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que también se trata de un gasto erogado, que se compraron 6 seis radios de telecomunicación para seguridad pública del cuál no tiene el costo exacto, que por otro lado se consiguió con el Consejo Estatal de Seguridad una patrulla S10 2024 y fue necesario realizar el pago del seguro por la cantidad de \$13,337.00 trece mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N y para lo cual pide autorización al Pleno de los gastos ya erogados del gasto corriente y se repondrá de la cuenta de FORTAMUN. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo séptimo punto.** Autorización para realizar la compra de motor usado para la patrulla RAM 2015.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la patrulla Ram 2015 está desvielada, manifiesta que ya se le había ajustado el motor, declara que cuando un motor está recién ajustado, sino se le da el cuidado necesario, no dura, es por ello que consideraron que lo más conveniente era comprar un motor usado en buenas condiciones para que aguante, que cuando es en otra área donde no se tenga que forzar los vehículos, se pueden reparar; por lo anterior solicita al Pleno la autorización para realizar la compra del motor por la cantidad de \$46,400.00 cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. ya instalado y a cambio que se pagará de gasto corriente y se recuperará de la





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

cuenta de FORTAMUN cuando sea posible. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo octavo punto.** Autorización para realizar el pago por la reparación del motor de la Nissan 2002 del área de Agua Potable.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Nissan 2002 ya tenía muy desgastado el motor y tomaron la decisión de que mejor se le hiciera un ajuste completo, declara que por la necesidad del vehículo en esta área tan importante, ya se arregló y tuvo un costo de \$25,872.64 veinticinco mil ochocientos setenta y dos pesos 64/100 M./N.M; por lo anterior solicita al Pleno la autorización para realizar el pago. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo noveno punto.** Solicitud de parte del C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Presidente de la Asociación Ganadera Local de San Diego de Alejandría, de apoyo con mariachi para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de febrero del presente año.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Asociación Ganadera Local de San Diego de Alejandría, año con año solicita apoyo para su Asamblea anual, que en esta ocasión solicitan el apoyo con un



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

mariachi y propone que se les apoye hasta con 3 tres horas en caso de ser necesario. Lo pone a consideración del Pleno y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Vigésimo punto.** Solicitud por parte del Pbro. José de Jesús Aguirre Ortega para que se le otorgue descuento del 50% en las cuentas de agua potable y predial pertenecientes a la parroquia de San diego de Alejandría.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que de parte de la Parroquia solicitan que se les haga el descuento del 50% cincuenta por ciento de las cuentas de agua potable y predial pertenecientes a la parroquia de San diego de Alejandría; el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala cuestiona que si no se le puede condonar el 100% cien por ciento, a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que es probable que el sistema no acepte la condonación total, que en caso de no poderse, se les condone el 99% noventa y nueve por ciento, que sea un pago simbólico. Después de analizarlo se propuso que se cuestione al Señor Cura si necesita un comprobante del pago y de ser así, se le cobre algo simbólico de acuerdo a lo que permita el sistema y sino condonarle el 100% cien por ciento. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, siendo las siguientes cuentas:

Agua potable:

986 Ramón corona s/n



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**ACTA No. 51**

987 Guadalupe Victoria s/n  
988 Independencia 7  
989 Hidalgo 103

Predial:

U00451  
R001097  
U001318  
U001402  
U001359  
U003548

**Vigésimo primer punto.** Asuntos varios.

**A)** . El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este punto tiene que ver con la cámara de enfriamiento del rastro municipal, que anteriormente se autorizó un proyecto con ASICA, expone que en la administración anterior compraron un compresor, sin embargo duró poco tiempo y se quemó, declara que se han traído técnicos a valorar y se está adecuando para que no vuelva a suceder; es por ello que solicita la autorización al Pleno para realizar el pago por la cantidad de \$22,000.00 veintidós mil pesos 00/100 M.N. más IVA y un poco más ya que es probable que aumente un poco por los detalles que vayan surgiendo. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**B)** . El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se repararon los 6 seis inyectores de la pipa Internacional 2013 propiedad del municipio de la que se había aprobado anteriormente su reparación y ahora solicita que se apruebe el gasto erogado por la cantidad de \$35,496.00 treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 51

Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**C)** . El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que los días 2, 3 y 4 de febrero son las fiestas de San Felipe y lo contactó el Señor Cura Apolonio, quien es el encargado de la Capilla, manifiesta que le solicita el apoyo con el cobro de los pisos, la presencia de elementos de seguridad pública y un apoyo económico sin señalar monto; por lo que propone que se les apoye con la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo. Por lo que instruye al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura para que gire oficios a las áreas de Servicios Públicos y seguridad pública para que apoyen con lo solicitado.

**D)** . El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que en días pasados acudió la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera al Tribunal para finiquitar las 6 demandas en contra del municipio, expone que ahora sólo restan 5 o 6 de 23 que había, declara que son obligaciones que tiene el municipio y es preferible actuar con responsabilidad.

**Vigésimo segundo punto.** Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:52 veinte horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su celebración, firmando para su



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**ACTA No. 51**

constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

---

Lic. José de Jesús Sánchez González.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

---

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.  
SINDICO.

---

Lic. Christian Arturo González Zavala.  
Hernández.  
REGIDOR.

---

Mtra. Albis Cristina Gallegos  
REGIDORA.

---

C. José de Jesús Mena López.  
REGIDOR.

---

C. María Angélica Echeveste Gama.  
REGIDORA.

---

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera  
REGIDOR.

---

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.  
REGIDORA.

---

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.  
REGIDOR.

---

C. María de la Luz Mena Mendoza  
REGIDORA.

---

Lic. Luis Angel Esparza Segura  
SECRETARIO GENERAL.